

DICIEMBRE 2017

Postulación de la EFS de Paraguay a la Presidencia de la OLACEFS

PLAN DE TRABAJO

¿ QUIÉNES SOMOS?

La Contraloría General de la República (CGR), es el máximo órgano de control fiscal de las actividades económicas y financieras del Estado paraguayo, según lo determinan la Constitución Nacional y la ley. Cumple diversas funciones, centradas en el buen uso de los recursos y bienes públicos.

El artículo 283 de la Constitución Nacional del Paraguay, establece los deberes y las atribuciones de la CGR:

1- El control, la vigilancia y la fiscalización de los bienes públicos y del patrimonio del Estado, los de las entidades regionales o departamentales, los de municipalidades, los de la Banca Central y los de los demás bancos del Estado o mixtos, el de las entidades autónomas, autárquicas o descentralizadas, así como los de las empresas del Estado o mixtas.

2- El control de la ejecución y la liquidación del Presupuesto General de la Nación.

3- El control de la ejecución y liquidación de los presupuestos de todas las reparticiones mencionadas en el apartado 1, como, asimismo el examen de sus cuentas, fondos e inventarios.

4- La fiscalización de las empresas o entidades multinacionales de cuyo capital participe el Estado en forma directa o indirecta, en los términos de sus respectivos tratados.

5- El requerimiento de informes sobre la gestión fiscal y patrimonial a toda persona o entidad pública, mixta o privada que administre fondos, servicios públicos o bienes del Estado, a las entidades regionales o departamentales y a los municipios, todos los cuales deben poner a su disposición la documentación y los comprobantes requeridos para el mejor cumplimiento de sus funciones.

6- La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos funcionarios formulen al cesar en ellos.

7- La denuncia a la justicia ordinaria y al Poder Ejecutivo de todo delito del cual tenga conocimiento en razón de sus funciones específicas, siendo solidariamente responsable, por omisión o desviación, con los órganos sometidos a su control, cuando estos actuasen con deficiencia o negligencia.

8- Los demás deberes y atribuciones que fije esta Constitución y las leyes

Se compone de un Contralor y un Sub Contralor, quienes duran 5 años en sus funciones, siendo el actual mandato constitucional 2016-2021. Cada uno de ellos será designado por la Cámara de Diputados, por mayoría absoluta de sus miembros, de sendas ternas de candidatos propuestos por la Cámara de Senadores, con idéntica mayoría.

La CGR tiene por objeto velar por el cumplimiento de las normas jurídicas relativas a la administración financiera del Estado y proteger el patrimonio público,

estableciendo las normas, los procedimientos requeridos y realizando periódicas auditorías financieras, administrativas y operativas; controlando la normal y legal percepción de los recursos y los gastos e inversiones de los fondos del sector público, multinacional, nacional, departamental o municipal sin excepción, o de los organismos en que el Estado sea parte o tenga interés patrimonial.

LAS RAZONES DE ESTA POSTULACIÓN

Con el proceso de transición hacia la democracia, y en el marco de la Asamblea Constituyente de 1992, surge el diseño dentro del marco institucional de una entidad autónoma e independiente.

Esta situación relativa a los orígenes constituye una fortaleza, considerando que tanto la predisposición del marco normativo, de la estructura orgánica y de voluntad política, se encuentran comprometidas en esta postulación.

Una Entidad Superior de Control surgida en los umbrales del siglo XXI, como la nuestra, surge en su diseño mismo, en las interrogantes y los desafíos propios de inicios de este siglo: tales como la transformación de los sistemas de control en el marco de las nuevas tecnologías, o la relación de estos sistemas con esquemas de buena gobernanza, los procesos de participación ciudadana en el control o el desarrollo mismo de nuevas normas, principios y mecanismos de fiscalización.

Estamos convencidos que el hecho de la reciente evolución histórica institucional y el dinamismo que esto conlleva representa una gran oportunidad para esta candidatura.

Por otro lado, dentro de las diversas singularidades del amplio espectro de modelos de entidades que conforman nuestra organización, tanto por una cuestión de dimensión presupuestaria como de diseño estructural, nuestra experiencia particular como EFS de Paraguay, nos ubica y sintoniza con las preocupaciones y desafíos que se presentan en la mayoría de las EFS de la región, conforme a su dimensión institucional.

Esta perspectiva representa una oportunidad observada desde el conocimiento profundo de las habituales debilidades que implica esta situación y nos permite asumir a la plataforma de la OLACEFS como un mecanismo que puede colaborar con todos sus miembros, más allá de cualesquiera fuera su dimensión institucional.

Sin dudas, uno de los motivos de esta postulación reside en nuestra experiencia acumulada en el ejercicio de responsabilidades en diversos espacios de la organización.

Es así que, actualmente la EFS de Paraguay lleva el liderazgo de la Presidencia de las comisiones de Participación Ciudadana y la Técnica Especial de Medio Ambiente. Cabe destacar, que para el enfoque total necesario para emprender esta postulación, coincide el fin del término del ejercicio de dichas Presidencias, por lo cual toda nuestra energía estará volcada a este desafío.

En dichas presidencias, la EFS de Paraguay ha podido gestionar con eficiencia, economía e impacto planes de trabajo que se han destacado por su ambición y su capacidad innovadora.

En COMTEMA nos ha tocado liderar un plan que pudo consolidar las auditorías coordinadas y desarrollar una serie de acciones transversales a diversos ámbitos relacionados a su misión.

La dimensión del proyecto OLACEFS/GIZ que tiene su foco en la cuestión del control a la gestión medioambiental ha implicado además un esfuerzo para estar a la altura de la interlocución con uno de nuestros principales cooperantes de la organización, y creemos que se ha demostrado el éxito alcanzado a lo largo del tiempo.

Por otro lado, en el caso de la Comisión de Participación Ciudadana, la EFS de Paraguay ha sido en su oportunidad uno de los propulsores de su creación y desde allí hemos colaborado con una participación activa en uno de los temas que hemos priorizado en nuestro aporte a las plataformas internacionales de las cuales participamos.

Posterior a una excelente gestión al frente de la misma por la EFS de Costa Rica, hemos asumido el rol de liderazgo, propiciando acciones que van desde el reconocimiento de las buenas prácticas, la conceptualización, la capacitación y la transferencia de conocimiento.

La EFS de Paraguay también ha asumido en oportunidades la Presidencia de la EFSUR y ha ejercido tareas conjuntas con las EFS de los países del Mercosur y Asociados, propiciando una agenda común de interés y alineada a los planes de la OLACEFS.

Como una de las formas de colaboración y apoyo a las plataformas de la OLACEFS, desde hace unos años, la EFS de Paraguay ha colaborado en una enorme cantidad de reuniones y talleres ofreciendo su posición de país anfitrión. Así, Asunción se ha convertido en un polo de encuentros y de debates regionales para el cumplimiento de los diversos fines de nuestra organización.

Asimismo, la EFS de Paraguay conjuntamente con sus pares ha propiciado una serie de instrumentos internacionales de gran valor,

que se han convertido en pieza fundamental de la OLACEFS. Desde la Declaración de Asunción 2009 sobre Rendición de Cuentas, la de Punta Cana sobre el rol ante los ODS y la de Asunción 2017 sobre Estabilidad Presupuestaria, hemos activamente generado herramientas y dispositivos internos en torno a dichos instrumentos.

En cada una de las responsabilidades que nos ha tocado ejercer nos hemos destacado por liderar un modelo participativo en la toma de decisiones y gestión, actuando más bien de facilitadores de los procesos y conciliando los intereses de cada una de las partes. Nuestra idea es poder contagiar a esta postulación de dicha práctica.

Esta candidatura también es consciente de las necesidades de infraestructura y del talento humano que deberá ser puesto a consideración para la consecución de los fines ante un eventual ejercicio de la Presidencia;

por ello queremos dejar en claro y de manera contundente que pondremos todos los buenos oficios y la voluntad política para que todas las condiciones logísticas y humanas estén a la altura del desafío.

**NUESTRA VISIÓN
SOBRE EL ROL
DE PRESIDENCIA
EN EL PLAN
ESTRATÉGICO
2017-2022**

Si observamos y analizamos la Planificación Estratégica de la OLACEFS 2017-2022, en la que a la Presidencia le cabe transversalmente un rol central, hay 2 de sus 6 metas que están absolutamente conectadas a las responsabilidades de dicho órgano.

Así, la Meta 1 “Desarrollar una Estrategia de Financiamiento y Sostenibilidad” tiene por finalidad asegurar la sostenibilidad en el largo plazo de la operación y servicios brindados por la OLACEFS, mediante un enfoque de previsión financiera, eficiencia en la asignación y el ejercicio de los recursos de la Organización, que fomente la cooperación entre las EFS y órganos de OLACEFS, y de éstos para con organismos internacionales, la comunidad de donantes y otras partes interesadas.

Y además la Meta 3 “Adoptar una adecuada política de comunicación interna y externa”, la cual busca coadyuvar a la consolidación de la comunicación interna y a desarrollar una política organizacional para la comunicación externa, que fortalezca el posicionamiento internacional. Para ello, se prevén acciones tanto para asegurarla calidad, oportunidad, relevancia y aprovechamiento de los recursos de comunicación disponibles en OLACEFS, como para consolidar la vinculación y coordinación con las partes interesadas internas y externas.

En ese sentido en lo relativo a la Meta 1 “Desarrollar una Estrategia de Financiamiento y Sostenibilidad” estamos convencidos que nuestra postulación puede aportar una serie de ideas y plataformas de reflexión sobre temas que van incluso más allá de lo planteado por esta meta.

Por todo ello, las perspectivas de la evolución económica y la sostenibilidad implican un esfuerzo por debatir una Reforma de la Gobernanza, para lo cual nuestra postulación a la Presidencia es consciente de estas necesidades y del esfuerzo que ello implica.

En cuanto a lo referido a la Meta 3 “Adoptar una adecuada política de comunicación interna y externa” nos sentimos en capacidad de aportar una perspectiva que privilegie la puesta en valor de todos aquellos productos que surgen de nuestra organización y que son potencialmente de gran interés para diversas plataformas y centros de grupos de interés de nuestras EFS.

Más allá de lo prudente de una estrategia y de la previsión de riesgos, se plantea el desarrollo tanto de estudios sobre la suficiencia presupuestaria –a partir de las cuotas por membresía y otras alternativas de financiamiento de la Organización–, como del esquema actual de asignación y ejercicio de los recursos requeridos para ejecutar las actividades sustantivas y de apoyo.

Dicho esto, consideramos que la sostenibilidad presupuestaria va directamente ligada al diseño interno como a la comunicación efectiva que nos permita poner en valor nuestro acervo institucional.

La ponderación y cualificación de nuestra labor misional vendrá dependiente de la construcción de una audaz estrategia de trabajo en conjunto con actores externos, que descubran el valor público de nuestra OLACEFS y potencie diversas oportunidades de encuentros y vínculos para incrementar nuestra perspectiva de sostenibilidad financiera e institucional.

Concordamos en la idea de consolidar las herramientas y mecanismos comunicacionales con los cuales disponemos hoy día; así como coadyuvar a la consolidación de la comunicación al interior de la OLACEFS, en aras de que se mantenga oportuna, fluida, relevante y eficiente.

El crecimiento de nuestra base de cooperantes y donantes necesitare crear un foro de diálogo e intercambio continuo entre OLACEFS y las partes interesadas.



Así además queremos ir incluso más allá del Plan y en ese contexto pensar en un proceso de construcción de nuevas herramientas que nos permitan utilizar los avances tecnológicos y las plataformas virtuales.

Ya en el ámbito de la comunicación externa, “contribuir a que la comunicación de la OLACEFS (a cargo de su membresía y órganos que la constituyen y representan), sea homogénea, oportuna, relevante y eficiente en su vinculación con instancias externas; además, que favorezca la diseminación y promoción del valor y beneficio de la Organización y sus iniciativas ante otras instancias” (sic PEI 2017-2022), es una de las tareas que sin duda privilegiaremos.

La EFS de Paraguay de hecho, en el marco del proyecto GIZ/OLACEFS viene liderando un componente de trabajo específico en esta área, lo cual no solo señala el interés que despierta explorar estas vías de comunicación con actores externos, sino que nos compromete desde ya una brújula sobre la cual podremos actuar en esta postulación en caso de ser elegidos.

Digámoslo claramente, esta postulación se compromete a cumplir responsablemente estas dos metas asignadas a su responsabilidad, así como de coadyuvar en el cumplimiento de todas las demás. No obstante, cabe señalar que incluso pensamos es posible construir una visión más ambiciosa que no solo consolide lo que tenemos, sino que nos prepare sosteniblemente para nuevos retos.

EJES DE NUESTRA POSTULACIÓN

INNOVACIÓN Y TICS

Sin lugar a duda pensar en el futuro, es pensar en cómo las TICS y toda la transformación tecnológica ha impactado en nuestra labor de EFS.

Privilegiar una visión que se comprometa al desarrollo de modelos y estereotipos de innovación, es un eje transversal de esta postulación, porque no es una razón meramente instrumental, sino un modo de predisposición para enfrentar el caos y las crisis.

El impacto esperado, hacer mucho en poco tiempo y a bajo costo, o el mismo Big Data nos expone a impulsar políticas que promuevan el sentido creativo e innovador, así como la investigación y capacitación científica en el desarrollo de TICS.

Ya son muchas las EFS que han asumido este reto individualmente, y esta postulación pretende encontrar un hilo conductor que priorice el valor de la innovación y las oportunidades que presentan las TICS.

BUENA GOBERNANZA

Uno de los grandes temas de la agenda global es sin dudas el referido al rol de las EFS en los esquemas de buena gobernanza, en donde nuestra organización regional ha puesto gran esfuerzo para trabajar esta línea. Entre ellas se resaltan los grandes avances alcanzados gracias a los esfuerzos de las EFS de México y Brasil; así como al constante desarrollo de esta línea de trabajo por parte de la Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza bajo el liderazgo de la EFS de Argentina.

Cada vez son más los esfuerzos por la construcción de sistemas de integridad, con plena participación de nuestras entidades, que centren su accionar en los principios de la buena gobernanza, destacando cada vez más el valor de nuestras acciones en el ámbito de la rendición de cuentas y transparencia.

Pensar en desarrollo sostenible, es pensar en modelos de buena gobernanza, donde las EFS ocupan un sitio de privilegio, no solo por su hacer auditor, sino que además por su tarea de acopio de información.

El debate normativo no es ajeno a este tema, como tampoco lo es el diseño institucional. Por todo ello, nuestra postulación considera el eje buena gobernanza, tanto dentro de las propias EFS como en su relación con el medio de sus países, como una perspectiva que nos convoca a pensarnos desde una mirada en un sistema de engranaje institucional en pro de principios de buena gobernanza.

Es dable aquí destacar el valor de la Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza que ha venido sumando una enorme cantidad de instrumentos y herramientas que van en dicho sentido, y por el cual nuestra tarea será la de potenciar dicha instancia, en el espíritu de coadyuvar a su labor.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Tal vez sea el eje donde esta candidatura se mueva con más conocimiento de causa, puesto que desde hace ya casi 10 años con el estrecho acompañamiento de las EFS de Colombia y Costa Rica, venimos impulsando una visión de apertura y de puesta en valor de interactuar con la ciudadanía, para la construcción de una efectiva cultura de control, que nos consolide institucional y nos legitime socialmente.

Pensar en desarrollo sostenible, es pensar en modelos de buena gobernanza, donde las EFS ocupan un sitio de privilegio, no solo por su hacer auditor, sino que además por su tarea de acopio de información.

Es por ello que impulsamos desde sus inicios la creación de la Comisión de Participación Ciudadana, como un espacio atento a dicha problemática y en el interés de promover experiencias y aprendizajes comunes.

Desde 2016, venimos ejerciendo el rol de Presidencia en dicha Comisión y nos sentimos muy satisfechos en nuestra gestión, porque la hemos enfocado y priorizado conforme a los grandes temas de la agenda del desarrollo sostenible, interactuando con trabajos que van desde la investigación científica a la capacitación y desde el desarrollo de plataformas de apoyo a las EFS a instrumentos internacionales, como la última Declaración de Punta Cana.

Somos también conscientes de las oportunidades que plantean a nuestras EFS, la agenda de Gobierno Abierto, la cual viene promoviendo productos de rendición de cuentas, transparencia y participación ciudadana, y cuyo principal desafío actual es avanzar hacia la perspectiva de gobierno a “Estado Abierto”. Son varios ya los casos exitosos de EFS, inmersas en dicha plataforma de trabajo global.

Pensar en una agenda 2030 de ODS, sin pensar en una mirada ciudadana, es un error de concepto. Por ello, este eje, del cual nos sentimos parte de su construcción, también formará parte de nuestra visión privilegiada para esta candidatura.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y EFS

A partir del compromiso firmado por 193 países en el que se comprometen formalmente a adoptar a partir del 1 de enero de 2016 la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y en este contexto el reconocimiento emanado por la Organización de las Naciones Unidas sobre el rol protagónico que cumplen las Entidades de Fiscalización Superior y su valioso aporte para la aplicación eficiente, eficaz, transparente y responsable de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible que se encuentra plasmado en las distintas Resoluciones de la Asamblea General, así como las propias directrices de la INTOSAI que expresa que “Las EFS, mediante sus auditorías y en consonancia con los mandatos y prioridades institucionales, pueden hacer valiosas contribuciones a los esfuerzos nacionales para observar el progreso, supervisar la aplicación e identificar oportunidades de mejora en toda la gama de ODS y esfuerzos de desarrollo sostenible de sus respectivas naciones...”.

En esta línea y siguiendo el esfuerzo mancomunado que cada EFS ha realizado y a la que se suma los propios esfuerzos de nuestra organización regional para trabajar esta temática teniendo en consideración los enfoques recomendamos por la INTOSAI, a saber:

1. Auditoría de los sistemas nacionales de seguimiento;
2. Auditoría de Desempeño de programas que contribuyen a los ODS;
3. Evaluación y apoyo al ODS 16 y;
4. Ser un modelo de transparencia y rendición de cuentas.



Actualmente, en un estado inicial de implementación de la Agenda 2030, OLACEFS ha priorizado sus esfuerzos en los dos primeros enfoques, ello esencialmente por medio de los destacados trabajos en auditorías coordinadas que hoy nos tienen a la vanguardia mundial en esta área.

Nuestra propuesta entonces quiere sumar y materializar esfuerzos que nos lleven a potenciar el apoyo decidido al ODS 16, desde el rol de control que nos cabe a las EFS, y el hecho de convertirnos en modelos de transparencia y rendición de cuentas con proyectos como el que actualmente estamos trabajando con la Contraloría General de Chile, en el contexto de la auditoría coordinada sobre ODS 5, y que nos permitirá realizar una autoevaluación de la situación de género entre las EFS que se han sumado a dicho trabajo.

Es de interés prioritario de esta candidatura seguir ahondando esfuerzos para seguir desarrollando los conocimientos y las metodologías acordes para afrontar esta tarea en nuestras respectivas EFS;

teniendo siempre en cuenta las singularidades, especificaciones e intereses particulares de cada una de ellas.

AUDITORÍAS COORDINADAS

Sin lugar a duda las Auditorías Coordinadas son consideradas como una de las estrategias que han generado mayor impacto en el seno de la OLACEFS y al exterior de ésta; así como el creciente interés de las EFS miembros en participar de las mismas.

La Contraloría General de la República del Paraguay en su rol de Presidente de la Comisión Técnica Especial de Medio Ambiente ha privilegiado el desarrollo y perfeccionamiento de estas estrategias, fomentando así el debate y una profunda interacción, no sólo a nivel técnico de nuestras EFS, sino también proyectándolo al nivel gerencial y cuyos resultados a la actualidad, en conjunto con otros esfuerzos de la organización, han posicionado a la OLACEFS como una organización con enfoque innovador en el campo de trabajo de las EFS.

Asimismo, conscientes de que no sólo la calidad técnica de estos trabajos es fundamental para el logro de los objetivos comunes como Entidades de Fiscalización Superior, sino que la difusión y correcta acogida por parte de los diferentes públicos receptores de los mismos también forma parte de estos objetivos.

Así y a partir de lo resuelto por la Asamblea General de Asunción 2017¹, queremos desarrollar un apoyo decidido a estos grandes esfuerzos de OLACEFS, recalcando su valor pedagógico, así como su importante aporte a la buena gobernanza de nuestros países y a la toma de decisiones informada de nuestros gobiernos.

Será primordial para esta candidatura seguir promocionando y entablar esfuerzos para la correcta difusión y acogida de los trabajos en formatos amigables e innovadores como los generados en la Auditoría Coordinada de Áreas Protegidas de Latinoamérica y de Pasivos Ambientales con enfoque en minería y residuos sólidos; y los cuales se encuentran a disposición de todos miembros en las plataformas virtuales de la OLACEFS.

Por otra parte, también será prioritario para esta candidatura seguir fomentado la interacción y participación activa, en los niveles técnicos y gerenciales, de nuestras EFS miembros de la OLACEFS en este campo de trabajo.

¹ Resolución 30/2017/ AG

VÍNCULOS CON INTOSAI

Conscientes de los avances que los trabajos de OLACEFS representan hoy, en que en su mayoría se trata de iniciativas de punta nivel global, queremos potenciar la interacción con INTOSAI.

Ello, no sólo para traer a OLACEFS innovaciones, mejores prácticas y lecciones aprendidas desde fuera de nuestra región, sino además para ocupar un lugar destacado que nos lleve a dar un paso adelante y convertirnos en un ejemplo de cooperación.

Estamos convencidos de que el hecho de salir al mundo a ofrecer lo mejor de lo que tenemos traerá consigo retornos que impactarán positivamente en las EFS miembros

Hacer más visible a la OLACEFS en el contexto INTOSAI, sabemos que atraerá a diversas agencias internacionales interesadas en nuestro trabajo, lo que sin dudas potenciará lo que tenemos e impulsará nuevas iniciativas.

Para ello queremos trabajar mano a mano con las EFS de Argentina y Perú, en cuanto miembros recientemente electos ante el Consejo Directivo de INTOSAI, así como con la EFS de Brasil, en su papel de presidencia del Comité de Creación de Capacidades de dicho organismo internacional.

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Otro de los ejes de trabajo planteados por esta candidatura es la de seguir colaborando activamente en el marco del intercambio continuo de los conocimientos y buenas prácticas que nos compete como Entidades de Fiscalización Superior,

promoviendo las acciones tendientes a seguir afianzando el espíritu de colaboración que siempre ha caracterizado a nuestra organización regional.

Es en este sentido, y considerando los grandes logros alcanzados por la EFS de Perú en el proceso de consolidación de los distintos cursos brindados por la OLACEFS a sus miembros, al frente del Comité de Creación de Capacidades; y cuyo liderazgo actualmente lo ejerce la EFS de Brasil quienes han afianzado aún más la estructura académica del CCC mediante la confección de un ambicioso Plan de Capacitación 2016 - 2018, es objetivo de esta candidatura brindar todo el apoyo necesario a estas iniciativas, convencidos que la actualización y formación continua de conocimientos es una de las herramientas más eficaces con que cuentan cada una de nuestras EFS.

Asimismo, y reconociendo que las TICs en nuestra era son un elemento esencial a tener en consideración en esta área y que no pueden estar ajenas, es también intención de esta candidatura colaborar de forma muy estrecha con la EFS de Argentina al frente de la Comisión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones a fin de seguir desarrollando las herramientas que apuntalen al uso de las TICs en beneficio de nuestras actividades de control.



FORTALECIMIENTO DE COMITÉS, COMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO

Esta candidatura reconoce el enorme esfuerzo y trabajo que desarrolla cada una de las instancias internas de la OLACEFS y que contribuyen de manera sustancial al reconocimiento global de nuestra organización, además de la implicancia que esto significa en la sinergia de trabajo e interacción efectiva entre las distintas EFS componentes de estos órganos.

Consientes de esto, esta candidatura apostará firmemente al trabajo mancomunado de estas instancias para la obtención de resultados en cada una de estas áreas de trabajo, y que los mismos sean reconocidos por el valor que aportan al trabajo de las Entidades de Fiscalización Superior en nuestra región y en el mundo.

También buscará crear los espacios pertinentes de interlocución e interacción en estas instancias de trabajo de manera a seguir promoviendo la participación activa de las EFS miembros de la OLACEFS, convencidos en que la mayor diversidad de conocimientos y experiencias provenientes de cada una de ellas enriquecerá aún más los trabajos realizados por estos órganos.

www.contraloria.gov.py

CONTENIDO:

*Contraloría General de la República del Paraguay
Dirección General de Relaciones Institucionales e Internacionales
Jazmín Vergara, Directora General
Fabián Forestieri, Director*

DISEÑO:

Iván Wunderlich

Asunción - Diciembre de 2017



**CONTRALORÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA**

